

Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA

686 *Aprobación definitiva del Presupuesto del año 2022 de la Fundación Teatro Principal de Inca*

Finalizado el plazo de exposición pública de quince días hábiles, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto del año 2021, aprobado en la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Teatro Principal de Inca de fecha 22 de diciembre de 2021 y publicado en el BOIB con fecha 28 de diciembre de 2021, se considera definitivamente aprobado. Aprobado definitivamente el Presupuesto General del año 2022, de acuerdo con el que establece el artículo 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto 2022 de la Fundación Teatro Principal de Inca se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA

Ingresos Fundación

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2022
CAP I	-
CAP II	-
CAP III	-
CAP IV	400.000,00
CAP V	80.000,00
CAP VI	-
CAP VII	-
CAP VIII	-
CAP IX	-
TOTAL	480.000,00

Gastos Fundación

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2022
CAP I	188.948,74
CAP II	271.051,26
CAP III	-
CAP IV	-
CAP V	-
CAP VI	20.000,00
CAP VII	-
CAP VIII	-
CAP IX	-
TOTAL	480.000,00

Inca, documento firmado electrónicamente (20 de enero de 2022)

El presidente de la Fundación

Virgilio Moreno Sarrió

